

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

2825 *Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar, de Información Pública y convocatoria de levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de "Reconstrucción del Azud de la Marquesa. TM Cullera (Valencia)". Clave: F.P. 257/239/2111 (FEDER2010/01).*

Cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013).

Mediante Resolución de 23 de abril de 2010, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La declaración de interés general, utilidad pública, y urgente ocupación a efectos de lo establecido en el artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha efectuado en la disposición vigésimo octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, (BOE del 24 de diciembre)

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan (Anexo I), el día y hora señalada, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Cullera, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y acta de ocupación.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de perito y notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia), cuantas alegaciones estimen oportuna, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 5º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Así mismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

ANEXO I RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: "RECONSTRUCCIÓN DEL AZUD DE LA MARQUESA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CULLERA (VALENCIA)" CLAVE: F.P.257.239/2111 EXPEDIENTE: FEDER2010/01 TÉRMINO MUNICIPAL DE CULLERA								
DÍAS/MES	HORA	FINCA	POL.	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (M ²)	USO DEL SUELO
08-feb	9:30	01	006	00035	46107A006000350000GW	ANA MELIA LAFARGA	10587	TERRENO SIN CULTIVAR
08-feb	10:00	02	006	00037	46107A006000370000GB	MOLINO CULLERA S.L.	6570	TERRENO SIN CULTIVAR
08-feb	10:30	03	006	00038	46107A006000380000GY	Mª LUCIA CERVERO MARTINEZ	4375	NARANJOS
08-feb	11:00	04	006	00039	46107A006000390000GG	ANTONIO IVARS LLOPIS	1505	NARANJOS

08-feb	11:00	05	006	00040	46107A006000400000GB	ANTONIO IVARS LLOPIS	1035	NARANJOS	
08-feb	11:45	07	005	00072	46107A005000720000GT	SENE SAPIÑA SIMO	184	NARANJOS	
08-feb	11:45	08	005	00053	46107A005000530000GE	SENE SAPIÑA SIMO	2777	NARANJOS	
08-feb	12:15	09	005	00067	46107A005000670000GP	CAO QIMIN	3008	NARANJOS	
08-feb	12:45	10	005	00065	46107A005000650000GG	JOSE LLOPIS CRUÑESHEREDEROS DE PILAR ALFONSO FERRANDO	1456	NARANJOS	
08-feb	13:15	06	006	00041	46107A006000410000GY	TERESA CAMILLERI SANCHISMARIA LUISA CAMILLERI SANCHISANTONIO GINER SANCHISENRIQUE GINER SANCHIS	17649	NARANJOS YTERRENO SIN CULTIVAR	
09-feb	9:30	11	005	00054	46107A005000540000GS	CDAD DE REGANTES DE CULLERA	1222	ACEQUIA	
09-feb	9:30	21	6	9008	46107A006090080000GM	CDAD DE REGANTES DE CULLERA	205	ACEQUIA	
09-feb	10:00	12	005	00066	46107A005000660000GQ	JUAN ARLANDIS CARBO	2278	NARANJOS	
09-feb	10:30	13	005	00052	46107A005000520000GJ	MARIA JESUS COLUBI GRAU	5614	NARANJOS	
09-feb	11:00	14	005	00051	46107A005000510000GI	JARDIN DE ASIA CAO S.L.	4184	NARANJOS SIN CULTIVAR	
09-feb	11:30	15	005	00047	46107A005000470000GX	MARIA TERESA GRANELL VIVES	900	NARANJOS	
09-feb	12:00	16	005	00046	46107A005000460000GD	MARIA FRANCISCA GRANELL VIVES	5048	NARANJOS	
09-feb	12:30	17	005	00042	46107A005000420000GM	ROSA ARTESEROS SELFA	1971	NARANJOS SIN CULTIVAR	
09-feb	13:00	18	005	00041	46107A005000410000GF	JOSE RODRIGO SANZ	564	NARANJOS	
09-feb	13:30	19	006	00082	46107A006000820000GF	SINDICATO DE REGANTES DE CULLERA	588	TERRENO SIN CULTIVAR	
09-feb	13:30	20	006	00081	46107A006000810000GT	SINDICATO DE REGANTES DE CULLERA	227	TERRENO SIN CULTIVAR	

Valencia, 10 de enero de 2011.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues Terrades.

ID: A110003606-1